

RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL BUENAVISTA PA-T.2, EN MÁLAGA

El 22 de mayo de 2026 se aprobó el expediente de Contratación de las obras de urbanización de la Actuación Residencial “BUENAVISTA PA-T.2”, en Málaga y un gasto por importe de 27.925.391,37 € (Importe del IVA 5.675.841,06 €), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

La convocatoria fue enviada a DOUE con fecha 26 de mayo de 2026 y la publicación en DOUE y en la Plataforma se realizaba el día 27 de mayo.

Se ha recibido propuesta de la Dirección de Urbanización y Agenda Urbana, de fecha 11 de junio de 2026, en la que se propone lo siguiente:

1. Modificar la clasificación empresarial que se contemplaba en el Proyecto de Urbanización aprobado, así como en la presente licitación:

Grupo A- Subgrupo 2- categoría 4

Grupo G- Subgrupo 4- categoría 6

sustituyendo las mismas por la siguiente clasificación:

Grupo G-Subgrupo 6-categoría 6

2. Ampliación del plazo de la presentación de ofertas en la parte correspondiente que proceda, de acuerdo con la solicitud de dicha Asociación en relación con la indicada licitación.

A la vista de la misma, se propone la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas en lo siguiente:

El apartado D del Cuadro de Características pasa a recoger lo siguiente:

Los licitadores acreditarán su solvencia mediante su clasificación como contratista de obras en los siguientes grupos subgrupos y categorías:

- Grupo G Subgrupo 6 Categoría 6



EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Aprobado
LA PRESIDENTA